



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Mocoa, 06 de octubre de 2023. Doy cuenta a la señora Juez, del dictamen de pérdida de capacidad laboral del demandante, allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO.** Secretario.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0453

Mocoa, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto : ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 2021-00017
Demandante : YANI ALDUVAR LÓPEZ LONDOÑO Y OTROS
Demandado : MONTAGAS S.A. – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. Y SUMAR TEMPORALES

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y previo a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del parágrafo 1º del artículo 77 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., aplicable por analogía expresa del artículo 145 del C.P.T y de la S.S a esta jurisdicción, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

PRIMERO. - CORRER traslado a las partes del dictamen de pérdida de capacidad laboral No. 73194488-6402 del 14 de julio de 2023, allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá por el término de tres (3) días.

SEGUNDO. - SEÑALAR la fecha del siete (07) de febrero de 2024, a las diez de la mañana (10:00 AM), para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del C. de P. T. y de S.S.

TERCERO. - DISPONER a las partes para que informen con debida anticipación el cambio de los correos electrónicos que obran en la base de datos del Despacho y habilitar los espacios y los medios tecnológicos para que se lleve a cabo la presente audiencia; no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjllZTI1MGUtMjVmNy00ZTJhLWlZTYtZGU1MzA5ZjdkYzAz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

CUARTO. - El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 34 del 09 de octubre de 2023

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a467da3295e914f8b70c0d82cc0890867403640021babfae1ec3e88e109f92**

Documento generado en 06/10/2023 12:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>